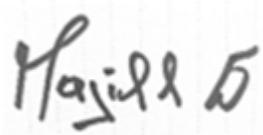


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 26 de junio de 2023. A despacho del señor juez informándole que la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA – CAJA HONOR**, dando contestación al requerimiento efectuado por este juzgado, informa que “realizó el giro de los haberes que se encontraban retenidos a favor del proceso 20210022100 por un valor total de \$17.493.766,52 M/CTE, dinero que se verá reflejado en la cuenta de depósitos judiciales asignada a su despacho en los próximos días”. Para resolver.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Radicado nro. 2021-00221
Auto de sustanciación nro. 0257

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS

Manizales, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, en este proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** donde es demandante la señora **LAURA VANESSA ARROYAVE OCAMPO**, identificada con la cédula de ciudadanía nro. 1.053.823.476, en contra del señor **MARCO FIDEL BUITRAGO LÓPEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.053.772.128, se dispone **AGREGAR** al expediente y **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes, el escrito allegado por la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA – CAJA HONOR**, por medio del cual, dando contestación al requerimiento efectuado por este juzgado, informa que “realizó el giro de los haberes que se encontraban retenidos a favor del proceso 20210022100 por un valor total de \$17.493.766,52 M/CTE, dinero que se verá reflejado en la cuenta de depósitos judiciales asignada a su despacho en los próximos días”.

Lo anterior para los fines que estos, consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE
PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2132d493bcac0fef594d1767ad7caf0d61e4d67368548bd108a64abe531c24b**

Documento generado en 26/06/2023 03:50:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>